

**Resolución de Alcaldía****Nº de Resolución:** 524**Expediente:** 1504/2016**Procedimiento:** Expediente de contratación de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado, del Proyecto de Refuerzo de firme de las Calles Héroes del Alcázar, Pantoja (Parcial), Matemático Pérez, Soberanía Nacional, San Bartolomé (Parcial) y Coronel Monasterio en la localidad de Añover de Tajo, (Plan Provincial 2017). Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 524/2018**

Visto que por Resolución de Alcaldía 817/2017 de fecha 29 de diciembre se aprobó el Proyecto de Refuerzo de firme en las Calles Héroes del Alcázar, Pantoja (parcial), Matemático Pérez, Soberanía Nacional, San Bartolomé (parcial) y Coronel Monasterio por importe de 65.504,58, incluido en el Plan Provincial del 2017; la delegación de las referidas obras a la Excm. Diputación Provincial de Toledo; y la proposición de D^a Cristina Colomo Martín con nº de colegiado 2555 como Directora de obra del correspondiente a dicho proyecto.

Visto que por Resolución de Alcaldía 465/2018 se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la obra de Refuerzo de firme de las Calles Héroes del Alcázar, Pantoja (Parcial), Matemático Pérez, Soberanía Nacional, San Bartolomé (Parcial) y Coronel Monasterio en la localidad de Añover de Tajo, (Plan Provincial 2017), convocando su licitación, e igualmente se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas (contenido en el Proyecto Técnico), que rigen el contrato.

Visto la finalización del plazo para la presentación de proposiciones y ofertas.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

Ayuntamiento de Añover de Tajo

Plaza de España, 12, Añover de Tajo. 45250 Toledo. Tfno. 925 506 003. Fax: 925 506 279



PRIMERO. Aprobar de conformidad con lo establecido en las cláusulas décima y undécima del Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares la composición de la Mesa de Contratación, cuya constitución para la apertura de proposiciones tendrá lugar el próximo **18 de octubre de 2018 a las 13:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.**

Mesa de Contratación:

Presidente: Don Alberto Rodríguez Parra.

Vocales: Doña Yolanda del Cerro Berganza como Secretaria-Interventora del Ayuntamiento, Jorge Antonio Martínez Pérez y Jaime García Díaz.

Secretario: Don Juan Antonio Alcaide Díaz.

SEGUNDO. Publicar en la página web del Ayuntamiento, www.anoverdetajo.es, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento la presente Resolución de Alcaldía.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Alberto Rodríguez Parra, en Añover de Tajo; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,
El Secretario,

El Alcalde,

Fdo.: Yolanda del Cerro Berganza

Fdo.: Alberto Rodríguez Parra